

EDITORIAL

El Consejo Rector del Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Internacional (CEMCI), Agencia Pública Administrativa Local de la Diputación Provincial de Granada, ha aprobado su Plan General de Acción para 2016. Junto a él, el Proyecto Estratégico de Creatividad, Transparencia y Mejora Continua para el cuatrienio 2016-2019. En el segundo documento se establecen las líneas generales de actuación, que se irán concretando y desarrollando a través de los correspondientes planes generales de acción.

Con ambos, Plan anual y Proyecto cuatrienal, el CEMCI comienza una nueva etapa, ya que con el Proyecto se marcan nuevos perfiles, dentro de la continuidad y estabilidad que le caracteriza, al hacerlo coincidir con el cuatrienio del mandato de la Corporación Provincial de la que depende.

El Vicepresidente y Diputado Delegado del Centro, Manuel G. Gómez Vidal, ha resaltado en la presentación de ambos documentos esta nueva etapa, que él personalmente acoge “con ilusión y energía”. Para este ejercicio 2016 el Plan, subraya, pondrá el acento en una doble vertiente, en la consolidación y en la innovación. De ambas se espera reviertan en más excelencia y mejor calidad de los servicios que se prestan.

En este año comenzaremos a desarrollar el Proyecto Estratégico de Creatividad, Transparencia y Mejora Continua, incorporando ideas o proyectos de mejora o de innovación con el propósito de seguir manteniendo al CEMCI como Centro de excelencia para el gobierno y la administración local en las materias que le son propias, formación, investigación, documentación y publicaciones.

Como se ha indicado, el Plan General de Acción 2016 pretende por un lado, consolidar y perfeccionar todos los nuevos servicios implantados en los últimos años, así como los existentes con anterioridad aunque renovados y actualizados, que han supuesto un cambio profundo y muy significativo en el Centro y en sus diferentes campos de actuación, en la búsqueda de la excelencia; por otro lado, se pretende seguir creando y mejorando de forma continua y permanente tanto interna como externamente, nuestros servicios, lo que podrá suponer realizar los cambios necesarios para conseguir cumplir nuestros objetivos y todo ello llevado a cabo dando total cumplimiento a las exigencias legales de transparencia y buen gobierno.

El Plan de Actuación al hablar del Programa de Investigación, cita entre otros el servicio TRIBUNA, del que se espera sea potenciado mediante estudios de investigación publicados en la Revista Electrónica, la que tienen hoy en sus manos, ordinalmente la número 28, por considerar que este medio genera una mayor difusión e inmediatez en el acceso a nuestras actividades investigadoras en el ámbito local por las personas interesadas en su contenido. Son análisis de máxima actualidad sobre reformas legislativas o de gestión que afecten a dicho ámbito.

Así, pues, como en ediciones anteriores, ésta destaca por la TRIBUNA, en la que presentamos textos elaborados para ser publicados ex profeso. Son tres los incluidos. Los títulos son los siguientes: “Competencias y servicios públicos antes y después de la modificación de la Ley 7/1985, de 2 de abril, producida por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local”; “Códigos éticos y buen gobierno”; y “Participación de las Entidades Locales de Andalucía en los Tributos del Estado y de la Comunidad Autónoma”.

En el primero, su autor es Juan Francisco PARRA MUÑOZ, Técnico de Administración General del Ayuntamiento de El Ejido (Almería). “Pretende aportar clarificación en el régimen de las competencias y servicios de los municipios” tras las reformas habidas con la promulgación de las mencionadas leyes en su título.

Julio L. ARIAS MARTÍN es el autor del segundo trabajo. Es Secretario-Interventor de los Ayuntamientos de Cacín y Santa Cruz del Comercio, ambos de la provincia de Granada. El sumario contempla aspectos tales como: códigos éticos y buen gobierno; códigos éticos en la administración local, su contenido y procedimiento de aprobación; buen gobierno y el buen gobierno desde una perspectiva presupuestaria y económico-financiera.

El tercer trabajo es responsabilidad de Manuel ALÍAS CANTÓN, Diputado de Hacienda de la Diputación de Almería. Con él ha pretendido analizar la participación de las Entidades locales en los Tributos del Estado y de la Comunidad Autónoma de Andalucía partiendo del análisis del principio de suficiencia financiera.

Junto a Tribuna, la Revista incluye la sección de TRABAJOS DE EVALUACIÓN, ya que se publican una selección de aquellos que han sido producidos por asistentes a los distintos cursos impartidos por el Centro. Aquí se recogen los tres siguientes: “Expedientes de disciplina urbanística por obras sin licencia en suelo de especial protección arqueológica”, de María Luisa BLANCO LARA, Secretaria del Ayuntamiento de Porcuna (Jaén). Trabajo de evaluación presentado al Curso de Auditorías Urbanísticas.

El segundo documento tiene como epígrafe “Las retribuciones del personal eventual, personal directivo y cargos electos de la Administración Local”, de María Teresa FERNÁNDEZ-MOTA MARTOS, Jefa del Departamento de Recursos Humanos del Instituto de Empleo y Desarrollo Socioeconómico y Tecnológico de la Diputación Provincial de Cádiz.

El tercer trabajo de evaluación que incluimos es el correspondiente al presentado al Curso Monográfico de Estudios Superiores “Responsabilidad Patrimonial de la Administración Local”, que lleva por título “la Responsabilidad Patrimonial en el ámbito del urbanismo local”, del Secretario del Ayuntamiento de Aspe (Alicante), Javier MACIÁ HERNÁNDEZ.

Esta es la Revista Digital CEMCI, que nos planteamos alumbrar con carácter trimestral y donde los documentos y trabajos fruto de las labores de formación e investigación encuentran acomodo desde, creemos, una perspectiva científica solvente.

Con la Revista también logramos otro de nuestros objetivos estratégicos, el de aumentar exponencialmente el grado de conocimiento del Centro y la labor que desarrolla con carácter general, fomentar la participación ciudadana y el acceso a nuevos segmentos de usuarios gracias a la eliminación de barreras geográficas. Gracias por acercarse a ella; muy especialmente a quienes con sus colaboraciones dan sentido y hacen más grato el trabajo de quienes la elaboramos.